

Ponencia del Partido Puertorriqueños por Puerto Rico
ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas

Presentada por: Rogelio Figueroa García
Presidente
9 de junio de 2008

Honorable Embajadora, Maity M. Natalegawa, Presidenta del Comité Especial de los 24, miembros del Comité, funcionarios y representantes de las organizaciones aquí presentes:

Mi nombre es Rogelio Figueroa García y comparezco ante este Comité como Presidente y candidato a la gobernación del Partido Puertorriqueños por Puerto Rico. Nuestro partido es una nueva organización política reconocida oficialmente en Puerto Rico el pasado 9 de mayo de 2007. Esta es la primera vez que acudimos a este foro internacional a expresarnos en torno a la situación política de Puerto Rico y el interés de los puertorriqueños de atender la relación política de Puerto Rico con los Estados Unidos de América, y con el mundo.

Nuestro partido está compuesto por ciudadanos con todas las preferencias de estatus; personas que favorecen la asociación con los Estados Unidos de Norteamérica, personas que favorecen la estadidad con los Estados Unidos de Norteamérica y personas que favorecen la independencia.

Somos un partido de unidad puertorriqueña más allá de las preferencias de estatus, que ofrecemos a los puertorriqueños la oportunidad de trabajar unidos para lograr el máximo desarrollo socio-económico, sustentable y equitativo, a la vez que viabilizamos el proceso de autodeterminación del pueblo puertorriqueño.

Hasta nuestra inscripción, los partidos políticos en Puerto Rico eran los tres partidos que han controlado, casi en su totalidad, el escenario político de Puerto Rico por las pasadas cinco décadas. Cada uno de estos partidos tradicionales reclama la posesión y exclusividad de cada una de las alternativas de estatus disponibles al pueblo de Puerto Rico. Un partido reclama la alternativa de la asociación con los Estados Unidos de Norteamérica, otro la alternativa de la estadidad con los Estados Unidos de Norteamérica y el otro la alternativa de la independencia.

La justificación para este reclamo de exclusividad es atender el asunto del estatus, creando *partidos de estatus*, que a la vez compiten por controlar la administración del gobierno local.

Estos partidos de estatus le han dado carácter de ejercicios plebiscitarios a las elecciones generales, que tienen el propósito de escoger las personas que van a administrar nuestro gobierno local.

De igual forma, los partidos de estatus se enfrentan a un grave conflicto de intereses al momento de atender la autodeterminación de los puertorriqueños, porque su participación en la burocracia partidista y en la administración del gobierno local se vería terminada con la autodeterminación final del Pueblo de Puerto Rico.

Por ello, se puede señalar, que el uso de las alternativas de estatus como la base para la existencia de los partidos y para la competencia por el control del gobierno local, ha sido, y es, la principal barrera local a una propuesta de autodeterminación que parta de consensos.

La posición del Partido Puertorriqueños por Puerto Rico es que las alternativas de estatus le pertenecen al Pueblo de Puerto Rico y no a los partidos políticos. Los partidos políticos en Puerto Rico son instituciones privadas que responden a intereses particulares. Cualquier proceso de autodeterminación del pueblo de Puerto Rico no puede estar supeditado ni controlado por los partidos políticos, pues en lugar de facilitadores, éstos serían obstáculos a la libre determinación.

A base de las resoluciones aprobadas anteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, el pueblo de Puerto Rico cuenta con los mecanismos necesarios para atender nuestra relación actual con los Estados Unidos y el mundo. Reconocemos que la iniciativa de la autodeterminación de los puertorriqueños le corresponde siempre al pueblo de Puerto Rico, que es el llamado a comunicar al gobierno de Estados Unidos y a la comunidad internacional, en una forma amplia y contundente, nuestro deseo de atender el asunto del estatus. Hoy estamos comenzando a hacer eso. Es tiempo de encaminar el proceso de autodeterminación de los puertorriqueños sin mayor dilación.

Sobre este particular, nuestro partido desea presentar a este Comité las bases de un proceso de autodeterminación que hará posible que el pueblo de Puerto Rico atienda su relación con los Estados Unidos desde las prioridades del pueblo de Puerto Rico y no las de los partidos políticos.

El proceso que proponemos sería iniciado y conducido por el pueblo puertorriqueño y no controlado por los partidos políticos. El mismo proveería para la participación democrática y amplia del pueblo de Puerto Rico. Los componentes principales del proceso que proponemos son los siguientes:

- 1- Debe asegurarse la **inclusión de todos los sectores sociales y de preferencias políticas en un ambiente de unión y tolerancia**. Los partidos políticos deberán ser participantes en igualdad de condiciones con las múltiples organizaciones de carácter social, empresarial, político, comunitario, de autogestión, y otras, en un proceso amplio que permita la participación directa de todo el pueblo de Puerto Rico.
- 2- Debe proveer para una etapa de **educación y libre flujo de información** que permita la reconciliación entre personas de diferentes preferencias de estatus para eliminar los miedos insertados históricamente sobre las diferentes alternativas. Ejemplos de estos miedos son: el miedo a la pérdida de la identidad y la cultura con la estadidad, el miedo al caos económico y la pérdida de la ciudadanía americana con la independencia y el miedo a la pérdida de los beneficios que se reciben actualmente al emprender un proceso de autodeterminación.
- 3- Debe llevarse a cabo con **garantías de imparcialidad e igualdad de condiciones**, tanto en lo relacionado al proceso como a las alternativas, y debe incluir el compromiso previo de implantar la fórmula de estatus que el pueblo finalmente decida.
- 4- Debe identificar y utilizar **criterios objetivos** que permitan evaluar adecuadamente cada alternativa, más allá de los miedos y presiones prevalecientes. Históricamente a los puertorriqueños se nos ha limitado a tres alternativas de estatus sin que el pueblo pueda determinar con certeza en qué consiste cada alternativa, y cuáles son sus consecuencias, en relación a los aspectos fundamentales como lo son ciudadanía, idioma, cultura, comercio, sistema judicial, ejército, derechos humanos, estructura económica y seguridad social.
- 5- Debe llevarse a cabo dentro de **un ambiente de prosperidad económica** sustentable.

Un proceso como el descrito, fundamentado en la democracia, la justicia y la prosperidad nos permitirá evolucionar políticamente a la vez que dirigimos a Puerto Rico hacia su pleno desarrollo socio-económico, con oportunidades y riqueza para todos.

A base de lo antes expuesto, nos permitimos respetuosamente solicitar al Comité Especial, la Asamblea General y al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica lo siguiente:

- 1- Que se expresen y tomen acción a favor de un proceso de autodeterminación que permita al pueblo puertorriqueño atender el asunto del estatus político, en armonía con el derecho aplicable y libre del control de los partidos políticos de Puerto Rico.
- 2- Que se comprometan a colaborar con el pueblo puertorriqueño en la implementación de dicho proceso de autodeterminación.
- 3- Que el proceso de autodeterminación que se promueva cumpla con las bases presentadas en esta ponencia.

Muchas gracias por su atención y nos ponemos a su disposición para cualquier gestión o información que consideren necesaria.